

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200002922

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 10:57 horas del día 10 de febrero de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el Arq. Enrique Octavio. Y recibida el 02 de febrero de 2022. En la que solicita: En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al periodo del mes de ENERO del año 2022.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

Al Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, se le envió el oficio número UAIP0073/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, mediante oficio número DG-0063/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: En relación a los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, correspondientes al mes de enero de 2022, por lo cual me permito informarle que **No** se realizaron contratos de obra pública y servicios relacionados referentes a este Organismo Operador en el mes citado.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por el director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Luis de la Paz, mediante oficio No. DG-063/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia



y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 Fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Gto., 10 de febrero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.

Encargada de Acceso a la Información Pública.

